

## DEL “VALOR TRABAJO” A LA EXCEPCIÓN. PERIPECIAS DEL TRABAJO ABSTRACTO

por Juan Domingo Sánchez Estop

“Quiero ser el presidente del valor trabajo”  
Nicolas Sarkozy<sup>1</sup>

La posibilidad de la economía política como disciplina y la correlativa afirmación de la existencia de una esfera económica autorregulada dependen de la formulación de una teoría coherente del valor. Sólo disponiendo de una medida uniforme -el valor de cambio- que permita el intercambio de mercancías de calidades y cantidades distintas es posible que el mercado funcione como dispositivo central de la “autorregulación” de la esfera económica y en último término, que exista la esfera económica como tal<sup>2</sup>. La teoría del valor traba-



jo formulada en su versión clásica por David Ricardo pretende constituir una solución a este problema<sup>3</sup>. El trabajo humano incorporado en cantidades distintas en cada una de las mercancías constituye según esta teoría la sustancia común de todo valor, el fundamento, por lo tanto, de todo intercambio. Marx aceptará y a la vez criticará este planteamiento. Por un lado, la posición ricardiana tiene el mérito incontestable de constituir una teoría general del valor que va más allá de la teoría del valor trabajo limitada a épocas primitivas de escasa división del trabajo que formulara Adam Smith. Los distintos epígonos de la economía clásica, para los cuales el cálculo de los precios y de sus variaciones en función de la oferta y de la demanda -en el marco de una teoría del equilibrio general- es base suficiente para comprender los intercambios omitirán cuidadosamente esta teoría. No obstante, si en lugar del punto de vista de la pragmática comercial, -el del tendero según Marx-, se adopta una perspectiva teórica, resulta indispensable una explicación de la naturaleza del valor para saber no sólo cómo funciona el mercado, sino qué ocurre en él y fuera de él. Con todo, una teoría del valor trabajo cuyo único objetivo sea entender la posibilidad de los intercambios mercantiles como la formulada por los ricardianos no puede satisfacer a Marx. En primer lugar, porque la teoría del valor trabajo de Ricardo sigue conservando un aspecto moral, manifestando cierto grado de filiación con la tesis lockeana de

1.-Durante la campaña electoral que le condujo a su cargo actual, el presidente de la República Francesa y conocido showman, Nicolas Sarkozy adoptó una muy curiosa retórica “marxista” a la hora de defender la necesidad de que todos trabajaran más: según él era necesario defender el “valor trabajo”. En un primer momento pudo resultar sorprendente el descarado oportunismo del muy casadero presidente, que defendía una política neoliberal como la liberalización de los horarios y la ampliación del tiempo de trabajo en nombre de algo que suena tan “marxista” como el valor trabajo. Sin embargo, su intuición no era a fin de cuentas tan errada y tal vez fuera la izquierda heredera del marxismo la que cometiera un error asumiendo como propio un tema que pertenece más a la economía que a su crítica marxiana.

2.-Cf. Karl Polanyi, *La gran transformación*.

3.-“The value of a commodity, or the quantity of any other commodity for which it will exchange, depends on the relative quantity of labour which is necessary for its production, and not on the greater or less compensation which is paid for that labour.” David Ricardo, *On the Principles of Political Economy and Taxation, Chapter One, Section 1* (“El valor de una mercancía, o la cantidad de cualquier otra mercancía por la que esta se intercambia, dependen de la cantidad relativa de trabajo necesaria para su producción, y no del mayor o menor salario pagado por ese trabajo”)

la propiedad fundamentada en el trabajo y apunta hacia la utópica perspectiva de una sociedad de propietarios que se afirmará entre los ricardianos de izquierda. Si Locke y Ricardo plantean una continuidad entre trabajo y propiedad, Marx, al analizar el modo de producción capitalista, afirmará la rotunda discontinuidad entre ambos términos, como consecuencia de unas relaciones sociales -las capitalistas- en las que el propio trabajo incorporado al proceso de valorización del capital como trabajo abstracto perpetúa la expropiación del trabajador. El trabajo en el capitalismo no se conforma con no ser la causa de la propiedad: en realidad es el principal obstáculo para el acceso a ella<sup>4</sup>. En segundo lugar, el problema fundamental de la teoría abstracta y ahistórica del valor trabajo propugnada por Ricardo es que sigue siendo una teoría económica.

El principal objetivo teórico del autor del *Capital* es realizar una *crítica de la economía política*, no hacer una aportación, por original o crítica que sea, a esta disciplina pretendidamente científica que, no casualmente, inaugura la ya larga serie de las “ciencias humanas”. Por ello mismo, un logro teórico indiscutible como es la teoría del valor trabajo no puede quedarse en una fórmula abstracta, económica. Es necesario desde el proyecto teórico de Marx mostrar en qué condiciones sociales, jurídicas y políticas se efectúa el trabajo que sustenta el valor de las mercancías. Ve así Marx que la producción del valor en el contexto de las relaciones capitalistas, a pesar de la apariencia pacífica que le confieren la pragmática comercial y el derecho, es simultáneamente producción de plusvalía en el marco de un proceso que integra producción de mercancías y explotación de la fuerza de trabajo como sus dos aspectos indisolubles. La explotación no es, sin embargo, un fenómeno natural, respecto del cual los individuos explotados deban permanecer pasivos, tampoco es una condición particularmente deseada por nadie. Los presupuestos sociales de la explotación/producción capitalista resultan no ya de una dinámica económica, sino de una violencia social y política originaria a resultados de la cual están en el mercado los dos elementos cuyo “encuentro” es condición de posibilidad del capitalismo: los

trabajadores libres y la riqueza monetaria también libre. Esta violencia de carácter constituyente cuyo objetivo principal es producir y perpetuar la expropiación de los trabajadores, se mantiene en las fases posteriores, si bien no de manera abierta, sí como posibilidad latente siempre dispuesta a actualizarse en caso de “necesidad”.

La mera existencia de fuerza de trabajo disponible en el mercado a título de mercancía es resultado de la expropiación del trabajador, expropiación que tras una fase inicial de violencia abierta pasa a realizarse en el impecable marco de la libertad jurídica y del intercambio entre iguales de valores equivalentes<sup>5</sup>. La



crítica marxista del valor trabajo es un elemento fundamental de la crítica de la economía política, pero también la base de toda posible crítica del derecho y la política<sup>6</sup>. Los derechos humanos, los principios de libertad e igualdad que sirven de base al derecho y al Estado de derecho, encuentran su fundamento, no ya en la naturaleza como pretenden sus defensores, sino en la universalización de las relaciones de mercado. El proyecto (neo)liberal de una *sociedad de mercado* en la que todas las relaciones interindividuales tienden a

4.- “La separación de la propiedad del trabajo se presenta como una ley necesaria de este cambio entre capital y trabajo”, K. Marx, *Líneas fundamentales de la crítica de la economía política (Grundrisse)*, Primera mitad, Grijalbo, Barcelona, 1977, p. 235

5.- En el régimen feudal la explotación es un fenómeno exterior a la producción, por lo cual el trabajador conserva siempre no ya la propiedad, pero sí la apropiación, el control efectivo, de sus medios de producción. Por mucho que el trabajador del feudalismo sea explotado mediante el tributo, normalmente puede subsistir materialmente por sus propios medios. La liberación del trabajador feudal respecto de los lazos de dependencia personal será concomitante con su separación respecto de sus medios de producción tanto individuales como colectivos.

6.- Cf. Eugen Pasukanis, *La théorie générale du droit et le marxisme*, Paris, EDI, 1979

convertirse en relaciones de intercambio basadas en el consentimiento y el contrato, está ya incluido en el planteamiento de un mercado cuya autorregulación se basa en la actuación de agentes libres, iguales y propietarios.

Por otra parte, el misterio de la acumulación primitiva, esa acumulación originaria de capital por un lado y de mano de obra disponible por otra, que se habría producido según el mito caro a los economistas clásicos como resultado de la confrontación de dos tipos morales: el ahorrador y el dilapidador, encuentra en Marx una explicación histórica en la violencia característica de las primeras fases del capitalismo. Esta violencia inicial sigue siendo reconocible en las relaciones coloniales e incluso en la posibilidad nunca abandonada por los gestores políticos del orden capitalista de una violencia estatal restablecedora del orden “normal”. La teoría de la soberanía como posibilidad permanente del “*coup d'Etat*” no es incompatible, como suponen tanto Carl Schmitt como los propios liberales, con la perspectiva liberal de un gobierno basado en la economía y en el derecho. Gracias al otro Karl (Marx) sabemos que el hilo conductor de la expropiación permanente une las formas normales y las formas excepcionales de dominación capitalista.

### No hay una economía marxista

No es extraño oír hablar de economía marxista, pues tanto para los académicos de los países socialistas cuya voz se hacía oír aún en un pasado aún reciente, como para los marxistas occidentales y sobre todo para los economistas liberales resulta una evidencia que Marx es autor de una teoría económica, que es un



“gran economista”. Se trataría de una teoría crítica respecto de la economía burguesa, pero ello no es óbice para que esté inequívocamente integrada en una disciplina cuya legitimidad teórica no está en discusión. Sin embargo, todo intento de situar las tesis del *Capital* en la historia de la disciplina Economía Política choca con un detalle relevante de esta como es el subtítulo que, no por descuido, diera Marx a su obra principal: *Crítica de la economía política (Kritik der politischen Ökonomie)*. La presencia de este subtítulo que se encuentra también en los cuadernos de trabajo que sirvieron parcialmente de borradores al *Capital* (los *Grundrisse*) nombra y explicita conceptualmente el programa de trabajo teórico de Marx. No por haber sido escasamente tenida en cuenta por una inmensa mayoría de marxistas y de liberales resulta esta circunstancia anodina.

El *Capital* no es la exposición de una nueva doctrina económica que venga a corregir los “defectos” de las anteriores criticándolos, sino un radical cuestionamiento de la disciplina teórica que constituye la economía política y de su objeto, el análisis de las leyes por las que un mercado autorregulado gobierna a la vez la producción y la distribución de la riqueza. En realidad, lo que se propone Marx es realizar una crítica que vaya más allá de la crítica de la religión o de la ideología de un Feuerbach o un Bruno Bauer. No se trata por consiguiente de una mera “puesta sobre sus pies” de una teoría que andaba de cabeza debido a su fundamentación idealista al modo de la “crítica de la crítica crítica”. Se trata de mostrar, y en eso la crítica de Marx recupera el impulso de la gran empresa crítica kantiana, que *la economía política es una disciplina carente de objeto*. De manera análoga a como Kant aborda en la *Crítica de la razón pura (Kritik der reinen Vernunft)* la cuestión de la legitimidad de los objetos de la metafísica en tanto que objetos posibles de un conocimiento teórico humano, Marx abordará el problema del objeto de la economía política en una obra, *El Capital - Crítica de la economía política*, cuyo subtítulo tiene una estructura formal análoga a la del título de la principal obra kantiana: *Crítica de la razón pura*. Ambas obras negarán la posibilidad misma de estos objetos. En ambas también se fundamentará esta imposibilidad en una *contradicción*: en el caso de Kant, en los paralogismos que entraña necesariamente una utilización de los conceptos más allá de la experiencia posible, en el de Marx en el hecho de que el fundamento mismo de todo intercambio, el valor, remita necesariamente, en tanto que valor fundado en el trabajo abstracto, a la expropiación originaria y continuada de los trabajadores y a la resistencia de estos. El *campo de batalla (Kampfplatz)* que constituye a ojos de Kant la metafísica tiene en la crítica mar-

xiana un correlato agonístico real: la lucha de clases. De este modo, afirmará Marx en el Prefacio de la segunda edición alemana del *Capital* que “*mientras sea burguesa, esto es mientras vea en el orden capitalista no ya una fase transitoria del progreso histórico, sino la forma absoluta y definitiva de la producción social, la economía política sólo puede seguir siendo una ciencia a condición de que la lucha de clases permanezca latente o sólo se manifieste a través de fenómenos aislados*”<sup>7</sup>. Y es que, para Marx, una economía ahistórica ha dejado de tener sentido, pero una economía que atienda a la lucha de clases y a la historia deja de ser una economía, pues debe forzosamente abandonar toda pretensión de describir un orden autorregulado. La distinción entre “política” y “economía”, entre “sociedad civil” y “Estado” pierde por consiguiente también toda vigencia. La producción, el intercambio y la distribución de la riqueza en el capitalismo se rigen, no por leyes naturales, sino por correlaciones de fuerzas históricamente consolidadas como un orden jurídico y político “normal”, que se mantiene y perpetúa mediante una constante intervención del poder político y de poderes de tipo disciplinario. Esta constante intervención produce, entre otras cosas la apariencia de naturalidad y de autorregulación del sistema económico (a través del mercado), así como el tipo de sujetos individuales libres, iguales e independientes en que se basa el funcionamiento del propio mercado. Como recuerda Marx, el capitalismo no sólo produce mercancías, produce también a sus propios agentes como sujetos. En los expresivos términos de Marx: “*La producción de capitalitas y trabajadores asalariados es [...] un producto fundamental del proceso de valorización del capital*”<sup>8</sup>. El trabajo abstracto como medida del valor tendrá a este respecto una función determinante.

### Valor y trabajo abstracto

La fundamentación del valor en el trabajo exige que este trabajo sea, no ya un trabajo concreto cualquiera,

sino de manera muy precisa, trabajo abstracto, libre de toda cualidad útil y de toda referencia social o cultural<sup>9</sup>. Si no fuera así, si el trabajo fuese tan concreto como los objetos que produce, el problema del fundamento del intercambio se habría desplazado, sin resolverse, del objeto producido al trabajo que lo ori-



gina pues se habría pasado de lo particular a lo particular sin encontrar ninguna sustancia común que permita establecer un patrón de medida<sup>10</sup>. Sólo un trabajo del que se abstraiga cualquier otra característica que no sea el uso de capacidades físicas y mentales humanas permite entender que puedan intercambiarse entre sí, peras y manzanas, vacaciones en el mar y tratados de metafísica.

Por otra parte, no sólo deben abstraerse del trabajo concreto sus características útiles, deben también ignorarse todas las circunstancias sociales, lingüísticas, afectivas y en general “comunicativas” que fundan la cooperación entre trabajadores<sup>11</sup>. El hecho de que un trabajador colabore con otros gracias a estas

7.- Karl Marx, *Le Capital*, Livre premier, Préface de la deuxième édition allemande, p. 17, Paris, Editions sociales, 1976

8.- K. Marx, *Líneas fundamentales, primera mitad*, p. 466

9.- “...como fuente de valor, el trabajo del hilador en nada difiere del del perforador de cañones, o incluso, del del plantador de algodón o del fabricante de brochas, es decir de los trabajos realizados en los medios de producción de los hilados. Si estos trabajos, a pesar de la diferencia de sus formas útiles, no tuviesen una esencia idéntica, no podrían constituir porciones, indistintas en su cualidad, del trabajo total realizado en el producto.” K. Marx, *Le Capital*, Livre premier, p. 144

10.- Es el problema que se encuentra Aristóteles en la *Política*. Marx se referirá a la aporía aristotélica en una nota del *Capital* donde explicará que la imposibilidad para Aristóteles de formular una teoría del valor radicaba en la imposibilidad correlativa de pensar la igualdad humana en una cultura esclavista. K. Marx: *Le Capital*, I, 1, Cap. 1, p. 59. La expresión de Aristóteles a propósito de la imposibilidad de concebir la “sustancia común” que subyace a las distintas mercancías, es paralela a la muy enérgica negación con la que en los *Metafísicos* (1028 a-1029b) descarta que la materia pueda ser la *ousia*. Estos dos imposibles marcan el destino de la historia de la metafísica y del pensamiento político.

11.- “Aparte de la nueva potencia resultante de la fusión de numerosas fuerzas en una fuerza común, *el mero contacto social produce una emulación y una excitación de los espíritus animales (animal spirits) que elevan la capacidad individual de ejecución lo bastante para que una*

capacidades que son comunes a los distintos miembros de la especie humana debe permanecer oculto o al menos ignorado, para que sólo entre en escena el trabajador individual que contrata individualmente una prestación laboral por un tiempo definido a cambio de un salario y que es puesto a trabajar por los representantes del capital que se ha apropiado contractualmente de su fuerza de trabajo. Y sin embargo, la cooperación, la capacidad comunicativa y afectiva de hacer sociedad es un requisito indispensable de la producción social en general y de la capitalista en particular. Por trabajo abstracto se entiende por consiguiente un trabajo humano del que se abstraen su finalidad concreta como trabajo creador de bienes de uso y su inscripción social en formas de cooperación.

El trabajo abstracto constituye para Marx una “*abstracción real*”<sup>12</sup>. No se trata de una media ideal, sino del resultado de la imposición disciplinaria de una norma que corresponde a la media social de intensidad y productividad del trabajo a un trabajador que una serie de dispositivos políticos, jurídicos y disciplinarios han puesto en el mercado como trabajador libre e independiente<sup>13</sup>. **Abstracción real** significa aquí abstracción radicada en la historia del modo de producción capitalista y en las formas políticas y jurídicas en que se expresa la dominación capitalista. En modo alguno este producto de la expropiación y de la disciplina que es el trabajo abstracto puede considerarse una mera abstracción mental, una media conceptual como podían serlo los géneros y especies de la escolástica.

Para pensar en términos “económicos”, hay que asumir la norma del trabajo abstracto e ignorar sistemáticamente que detrás de éste existen cuerpos e individuos y tramas sociales en las que estos están integrados, esto es, aquello que Marx denomina “*trabajo vivo*” en oposición a la vez al *trabajo muerto* o trabajo acumulado que representa el capital fijo y al trabajo abstracto que sirve de fundamento al intercambio de

mercancías y a la valorización del capital. A partir del momento en que la existencia del trabajo abstracto se ve como dependiente de un conflicto entre el capital y



el trabajo vivo, en el que lo que se juega es que este último se haga funcional a la valorización del capital, la abstracción del trabajo se abre sobre un espacio de contradicción y de lucha que impide pensar la producción y el intercambio como aspectos de un proceso autorregulado. Para poder afirmarse como una disciplina autónoma y pensar su objeto como algo análogo a las dinámicas naturales caracterizadas por su capacidad de autorregulación, la economía política tiene así que ocultar y reprimir en lo más recóndito de su “inconsciente” todo un aspecto de la realidad que está relacionado con la historia y la fundación del capitalismo como sistema. De ahí el eclipse en la tradición de la economía clásica -tal vez con la excepción de Steuart- de toda alusión a la violencia expropiadora que propició la acumulación originaria de capital. Para que la presencia en el mercado de una riqueza libre y de una fuerza de trabajo libre aparezca como un dato natural, hay que impedir por todos los medios

*docena de personas ealicen en su jornada combinada de 144 horas un producto mucho mayor que doce obreros aislados cada uno de los cuales trabajase doce horas o que un solo obrero que trabajase doce días seguidos*”. K. Marx, *Le Capital*, I, p. 239

12.- K. Marx, *Líneas fundamentales*, p. 28: “...esta abstracción del trabajo en general no es sólo el resultado ideal de una totalidad concreta de trabajos. La indiferencia frente al trabajo determinado corresponde a una forma de sociedad en la que los individuos pasan con facilidad de un trabajo a otro y en la que el género determinado de trabajo es para ellos casual y, por lo tanto, indiferente. El trabajo se ha convertido aquí no sólo en cuanto categoría, sino en la realidad en el instrumento para la creación de la riqueza en general, y como determinación ha dejado de formar una unidad con los individuos como una particularidad suya”.

13.- Cf. Michel Foucault, *Surveiller et punir*, K. Marx, *El Capital*, I, Sección VIII. Se trata de la sección dedicada a la acumulación originaria de capital donde entre otras cosas se describe la historia de la expropiación de los trabajadores y el surgimiento del primer capitalismo. Marx acomete aquí la genealogía real de los personajes de la economía capitalista que la economía política clásica omitió sistemáticamente.

que sea posible preguntarse cómo han llegado hasta ahí, cómo han surgido estos dos principales “factores de producción”.



### La codicia y la pereza

La respuesta clásica que da Adam Smith a este problema fundamental, respuesta que ya está implícita en la ejemplarizante fundamentación lockeana de la propiedad privada en el trabajo es de orden moral. Del mismo modo que pudo considerarse fundamento de la esclavitud el que una categoría de individuos prefiriese la vida a la libertad, mientras que sus amos libres preferían la libertad a la propia vida, la ideología “espontánea” del capitalismo afirma que la acumulación originaria de riqueza monetaria, por un lado y, por otro, la presencia en el mercado de individuos que necesitan vender su fuerza de trabajo se deben a la contraposición de dos caracteres: el del ahorrador que ansía acumular y el del dilapidador improvidente. “*Capitals are increased by parsimony, and diminished by prodigality and misconduct*”<sup>14</sup> sostiene Adam Smith. El problema de esta explicación es que no permite entender el surgimiento histórico de la sociedad y de la economía modernas, pues estos tipos de caracteres son eternos, mientras que su encuentro en el mercado sólo ha constituido la forma dominante de relación productiva en los dos últimos siglos. La ocultación de la historia real de la acumula-

ción originaria de capital detrás de una fantasmagoría psicológica y moral permite otorgar un carácter casi natural a los dos factores de cuyo encuentro depende la reproducción ampliada del capital.

Ya Aristóteles había invocado para justificar su propia sociedad de clases la existencia de los esclavos “*por naturaleza*” y por consiguiente de los “*hombres libres por naturaleza*”. La diferencia entre el esclavo y el hombre libre era de tipo intelectual: el esclavo tenía suficiente capacidad para comprender y ejecutar las órdenes, mientras que el amo, con su conocimiento más universal era capaz de concebir finalidades generales y dar órdenes para su realización. En la ideología espontánea del capitalismo también se plantea la diferencia entre los distintos actores de la relación capital como una diferencia natural siempre ya dada. Marx rompe, al indagar la historia concreta de la acumulación originaria de capital, con este planteamiento naturalista para buscar el origen de la riqueza libre y del trabajo libre en los momentos de transición entre el feudalismo y el capitalismo, aquellos en los que el modo de producción capitalista está tomando forma dentro de un marco político y jurídico que todavía le es ajeno. Estos primeros momentos se caracterizan por algo muy distinto de la plácida determinación natural de lugares y funciones en la sociedad y en la producción. Lo que tiene lugar en el período de acumulación originaria de capital es una irrupción sumamente violenta del poder político y de su cohorte de poderes disciplinarios en la sociedad tradicional con el fin de destruir las relaciones comunitarias y poner término a la apropiación individual o colectiva de los medios de producción por parte del trabajador. La legislación, pero también la violencia armada, producen el doble efecto, sólo en apariencia paradójico, de liberar al trabajador respecto de sus medios de producción y comunidades de pertenencia y de encerrar masivamente en fábricas, prisiones, cuarteles, cárceles y otros dispositivos de vigilancia a una población poco proclive a convertirse “*por naturaleza*” en trabajadora por cuenta ajena. Las descripciones y análisis de Marx y de Foucault sobre este periodo resultan, a pesar de las diferencias de planteamiento, esencialmente complementarias. Encierro y liberación crean el trabajador libre dispuesto a vender su capacidad de trabajar en el mercado y a permitir, a pesar de la inevitable resistencia, que la utilice su comprador. Concomitantemente, la expropiación de campesinos y artesanos, al “libe-

14.- “Los capitales aumentan merced a la parsimonia y disminuyen como efecto de la prodigalidad y la conducta licenciosa”. Adam Smith, *The Wealth of Nations*, p. 431

rar” a su vez tierras y medios de producción anteriormente comunes, converge con la rapiña colonial a la hora de crear la masa crítica de riqueza fungible necesaria para poner en marcha el proceso de acumulación de capital. Cuando el Mackie Navaja de Brecht exclama “Cómo se puede comparar robar un banco con fundar un banco!”, su irónica sorpresa halla respaldo histórico en este negro período inicial del capitalismo.

### Estado de derecho y derechos humanos

La violencia directa acaba, al menos como fenómeno masivo, cuando llega a normalizarse la relación capital y a generalizarse el capitalismo como modo de producción. El derecho, el acuerdo entre voluntades de sujetos libres e iguales, la independencia de cada individuo y la protección de la propiedad de cada uno de ellos por los poderes públicos se convierten en los elementos del funcionamiento normal de las relaciones capitalistas. La expropiación, ciertamente, se perpetúa, pero sin violencia directa permanente y con la activa e involuntaria participación en ella de los sujetos libres que son los propios trabajadores. Los derechos humanos y los principios del Estado de derecho se afirman como fundamentos de un orden liberal pacífico donde el Estado sólo tiene que dejar que funcione libremente el orden natural de las relaciones económicas. Las “armonías económicas” cantadas por el liberal Bastiat coinciden con las armonías sociales. Detrás de este cuadro idílico cuyo centro son las relaciones de intercambio mercantil, persiste sin embargo un sistema de explotación y de perpetuación de la expropiación perfectamente articulado.

*El fundamento de este sistema y de sus expresiones ideológicas es el trabajo abstracto.* La comparabilidad del valor de las distintas mercancías se basa en el hecho de que cada una de ellas contenga una cantidad determinada de una sustancia única: el trabajo humano. Se trata aquí, naturalmente, no de cualquier trabajo humano, pues la cantidad de valor que en un mismo tiempo de trabajo pueden incorporar a una mercancía un trabajador eficaz y diligente y otro que lo sea menos puede ser muy distinta. Lo que permite comparar las mercancías entre sí es un trabajo abstracto de intensidad y destreza medias. Esta intensidad y esta destreza serán el resultado de la habilidad del comprador de la fuerza de trabajo a la hora de utilizar productivamente la mercancía que ha adquirido y de su capacidad de someterla a una disciplina. Ello supone naturalmente la puesta en funcionamiento de toda una serie de disposi-

tivos de control y disciplina destinados a doblegar el rechazo del trabajo por parte del trabajador o, dicho en otros términos, la resistencia del *trabajo vivo* a convertirse en *trabajo abstracto*. La imposición del trabajo abstracto reproduce el doble acto que dio nacimiento a la acumulación originaria, pues al igual que ella, mantiene al trabajador separado de los medios de producción y de los demás trabajadores con los que coopera, pues la máquina y en general, el proceso de producción escapan enteramente a su control e incluso a su comprensión. Esto ocurre, sin embargo, al mismo tiempo que el trabajador se ve integrado en un sistema de maquinarias y de relaciones de cooperación con otros trabajadores enteramente dominado por el capital. El trabajo abstracto, despojado de cualidades e incluso de finalidad propia iguala a las mercancías entre sí según proporciones variables, siendo el propio trabajo abstracto la única posible sustancia común a todas ellas.

El trabajo abstracto tiene como correlato el trabajador libre, pues sólo éste se ve en la necesidad y tiene a la vez la posibilidad de vender su fuerza de trabajo en el mercado. El trabajador que no es libre, que se encuentra coartado por una multitud de lazos sociales de dependencia, y no ha sido desposeído -liberado- de sus propios medios de producción y subsistencia, ni puede vender su fuerza de trabajo ni necesita hacerlo para subsistir. La libertad del trabajador como poseedor y vendedor exclusivo de la mercancía fuerza de trabajo sólo se expresa en el capitalismo como libertad del “hombre” en general. El paradigma de esta libertad es la capacidad de actuación en el mercado<sup>15</sup>. Los derechos humanos, por mucho que se afirme su origen na-



15.- “Igualdad y libertad son por lo tanto no solamente respetados en el cambio que se basa sobre los valores d cambio, sino que el cambio d valores de cambio es la base productiva, real, de toda *igualdad y libertad*.[...]La igualdad y la libertad en esta extensión son exactamen-

tural, no son más naturales que el trabajo abstracto. En lo esencial, constituyen la serie de condiciones que posibilitan la contratación mercantil: libertad de las partes, independencia de sus voluntades, igualdad jurídica, propiedad y seguridad. Así lo veía ya el muy ilustrativo resumen de los derechos humanos que hace la Declaración de 1789: “*Le but de toute association politique est la conservation des droits naturels et imprescriptibles de l’homme, ces droits sont la liberté, la propriété, la sûreté et la résistance à l’oppression*”<sup>16</sup>.



Libertad, propiedad y seguridad son condiciones del contrato<sup>17</sup>. Sin libertad, es imposible que se manifieste sin trabas el acuerdo entre las partes, que también supone la igualdad -o la *libre igualdad*- de las partes, al menos en cuanto a su capacidad de contratar. Sin propiedad, al menos la de su propia fuerza de trabajo, no tendrían tampoco los individuos nada que contratar entre sí. La seguridad garantiza, por lo demás la conservación de la libertad y de la propiedad frente a la injerencia más o menos violenta del otro en la esfera individual. La resistencia a la opresión supone por

su parte la posibilidad siempre existente de que el ciudadano se rebele contra un poder que al no respetar su libertad, su propiedad y su seguridad, se comporte de manera opresiva. La rebelión de que aquí se trata es naturalmente una rebelión encaminada a restablecer el orden del mercado y la hegemonía de las relaciones interindividuales de carácter mercantil (los derechos naturales) que caracterizan la independencia de la sociedad civil propia del orden liberal.

La sociedad civil, los derechos humanos y el Estado de derecho dependen de la existencia del trabajo abstracto como fundamento general del valor. *Sólo existe entre los individuos igualdad y libertad cuando se los considera dentro del orden del mercado, cuyo fundamento, como se ha visto, es el trabajo abstracto.* Fuera del mercado los derechos humanos, la igualdad, la libertad y la seguridad, el propio Estado de derecho, se ven sustituidos por la realidad de la imposición disciplinaria del trabajo abstracto que permanece latente detrás de las relaciones jurídicas y de la estructura política representativa que persigue el “interés general”. También en ese mismo más allá se encuentran las relaciones de cooperación así como las demás relaciones afectivas y lingüísticas que, incluso en el capitalismo, hacen posible la producción y la vida social así como la propia resistencia a la dominación del capital. Estas relaciones que definen como tal al trabajo vivo mantienen por debajo de las relaciones mercantiles o disciplinarias una base *materialista común* necesaria para la reproducción y la existencia material y productiva de cualquier formación social<sup>18</sup>. El capital, imponiendo la lógica del trabajo abstracto ignora enteramente esta realidad a la vez que la explota, afirmando las virtudes autorreguladoras del mercado o la capacidad productiva del mando del capital sobre los trabajadores. Sin embargo, poco duraría el modo de producción capitalista si tuviese que contar sólo con sus propias fuerzas, esto es con individuos reducidos a agentes del mercado y por ende meros soportes de trabajo abstracto. La propia existencia so-

te lo contrario de la libertad y la igualdad antigua, que precisamente no tienen el valor de cambio desarrollado como su fundamento, sino que más bien desaparecen con su desarrollo.” K. Marx, *Líneas fund.*, primera mitad, p. 183

16.- “El fin de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre, estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión”

17.- Cf. por ejemplo, *Código civil español*: Art. 1254. “El contrato existe desde que una o varias personas *consienten* en obligarse, respecto de otra u otras, a *dar alguna cosa o prestar algún servicio*.” y Art. 1258: “Los contratos se perfeccionan por el mero consentimiento, y desde entonces obligan, no sólo al cumplimiento de lo expresamente pactado, sino también a todas las consecuencias que, según su naturaleza, sean conformes a la buena fe, al uso y a la ley.”

18.- K. Marx, F. Engels, *La ideología alemana*, I, cap. II: “Se manifiesta, por tanto, ya de antemano, una conexión materialista de los hombres entre sí, condicionada por las necesidades y el modo de producción y que es tan vieja como los hombres mismos; conexión que adopta constantemente nuevas formas y que ofrece, por consiguiente, una «historia», aún sin que exista cualquier absurdo político o religioso que mantenga, además, unidos a los hombres.”

cial humana quedaría destruida, pues elementos tan indispensables para ella como las capacidades lingüísticas y comunicativas no pueden en ningún modo derivarse de la interacción mercantil de los individuos. El lenguaje, la comunicación, los afectos suponen todos ellos una comunidad de los individuos, son bienes comunes que el capital se apropia fuera de cualquier contrato. En ese sentido, la acumulación originaria de capital, lejos de ser un proceso enteramente concluido desde la instauración de las dinámicas fundamentales del capitalismo, sigue, por el contrario, siendo actual. De hecho, la expropiación del trabajador no ha hecho más que radicalizarse a lo largo de la historia del capitalismo, pues si esta empezó con la expropiación de los comunes de las sociedades agrícolas precapitalistas, hoy, en pleno régimen biopolítico, se centra en la expropiación y explotación de las facultades mentales y físicas, afectivas, intelectuales y comunicativas características de la especie humana<sup>19</sup>.

### Soberanía, valor y trabajo abstracto

*El correlato político de este proceso de expropiación es la soberanía.* No por casualidad la idea de soberanía constituye uno de los escollos fundamentales del pensamiento político moderno, en lo cual manifiesta cierta analogía con el valor en el ámbito de la economía. Tanto la soberanía como el valor son conceptos que remiten a una *dualidad de planos*: por un lado a la *legalidad*, que tratándose de la soberanía se expresa como derecho público y en el caso del valor como el derecho privado que rige los intercambios mercantiles, y por otro a la *violencia* que se manifiesta como posibilidad por parte del soberano de *situarse legalmente más allá de las leyes* a fin de restablecer el orden que hace posible la aplicación de estas, y por parte de los agentes del capital en la explotación y expropiación del trabajador que, ocurre *“dentro y fuera del mercado”*. Legalidad y violencia no se oponen sin más, en realidad se interpenetran. Naturalmente, el

plano de la excepción, aquel que no es contemplado por las leyes nunca se expresa como tal: en cierto modo siempre se ve arropado por la legalidad. La violencia de la explotación y la violencia del estado de excepción se expresan a través del derecho. El soberano declara la suspensión del derecho en el estado de excepción amparándose en una norma jurídica y aun en la propia constitución. La explotación y la expropiación perpetuada del trabajador se expresan en los términos del contrato laboral como una relación entre sujetos libres, iguales y propietarios.

Para un régimen como el liberal que ha pretendido desde sus inicios limitar al mínimo la intervención del poder político en los asuntos de la sociedad civil, el poder se presenta necesariamente como Estado de derecho, esto es como poder sometido a sus propias leyes. Ello no descarta que más acá de estas leyes y amparándose en la libertad negativa que estas conceden a la sociedad civil respecto de toda “opresión” por parte del soberano, la sociedad de clases, la expropiación y la explotación prosigan tranquilamente. Sin embargo, más importante aún que esto, es comprobar que *la legalidad no es un mero disfraz que oculta la violencia, sino la expresión necesaria y la condición de posibilidad de esta violencia*. Cualquier reivindicación política que pretenda oponerse al capital y su dominación en nombre de los derechos humanos, que no son sino el otro nombre de los derechos del propietario -incluidos, naturalmente, los del propietario de fuerza de trabajo- termina necesariamente reproduciendo el propio marco de opresión que procura superar. Como afirmaba Michel Foucault en su debate con Noam Chomsky de 1971 - frente al planteamiento de este último conforme al cual es necesario tener un ideal de justicia y de dignidad humana para rebelarse frente al capitalismo- exigir que las relaciones de mercado se rijan por la igualdad y la libertad no es oponerse al capitalismo, sino reafirmar sus condiciones jurídicas de existencia<sup>20</sup>. A pesar de que en determi-

19.- K. Marx, F. Engels, *Ibidem*: “El «espíritu» nace ya con la maldición de estar «preñado» de materia, que aquí se manifiesta bajo la forma de capas de aire en movimiento, de sonidos, en una palabra, bajo la forma del *lenguaje*. *El lenguaje es tan viejo como la conciencia: el lenguaje es la conciencia práctica, la conciencia real, que existe también para los otros hombres y que, por tanto, comienza a existir también para mí mismo; y el lenguaje nace, como la conciencia, de la necesidad, de los apremios de relación con los demás hombres.* Donde existe una actitud, existe para mí, pues el animal no tiene «actitud» ante nada ni, en general, podemos decir que tenga «actitud» alguna. Para el animal, sus relaciones con otros no existen como tales relaciones. La conciencia, por tanto, es ya de antemano un producto social, y lo seguirá siendo mientras existan seres humanos.”

20.- Así sintetiza Foucault su oposición a las tesis de Chomsky: “Y contrariamente a lo que usted piensa, no puede impedirme pensar que estos conceptos de naturaleza humana, justicia, realización de la esencia de los seres humanos son todos ellos nociones que se han formado dentro de nuestra civilización, dentro de nuestro tipo de conocimiento y nuestra forma de filosofía, y por consiguiente forman parte de nuestro sistema de clases; y por lamentable que sea, no pueden invocarse estas nociones para describir o justificar una lucha que debería derribar -y en principio derribará- los propios fundamentos de nuestra sociedad”. (“And contrary to what you think, you can't prevent me from believing that these notions of human nature, of justice, of the realisation of the essence of human beings, are all notions and concepts which have been formed within our civilisation, within our type of knowledge and our form of philosophy, and that as a result form part of our

nadas circunstancias este tipo de reivindicación pueda ser útil desde el punto de vista meramente defensivo, su virtualidad de subversión del sistema es nula. El derecho, los derechos, las libertades de la sociedad civil sólo permiten reproducir el orden de libertad, igualdad y propiedad que hace posible el trabajo abstracto.

En el terreno político, lo que caracteriza a la soberanía, según la tradición del Estado moderno europeo, es su potestad legislativa. Marca de la soberanía es según Jean Bodin el “Poder de hacer y deshacer la ley” (*de faire et de casser la loi*). Soberano es quien tiene el poder legislativo. Esto implica ya el carácter esencialmente bifronte de todo poder dotado de la compe-



tencia legislativa: por un lado, soberanía implica gobierno legal, esto es gobierno basado en la ley y por consiguiente, unicidad de la fuente del derecho positivo. Sólo hay soberanía cuando todo derecho queda subsumido bajo la norma del soberano, la “*loy du Roi*” en términos de Bodin. Esto no impide, sin embargo, que quien es origen de la ley pueda ponerse al margen de ella para cambiarla o para restablecer las condiciones de su vigencia efectiva. El Estado en el orden capitalista a través de sus distintas fases y de sus distintas expresiones políticas (absolutismo, liberalismo, fascismos, socialdemocracias, neoliberalis-

mos) siempre ha mantenido esta posibilidad de ir más allá de sus propias leyes, interviniendo de manera directa en el ámbito de la explotación y la expropiación para restablecer el “orden normal”. Este orden normal corresponde en lo fundamental al orden del trabajo abstracto.

### Nuda vita

Más allá del derecho, del orden del trabajo abstracto, existe una “vida desnuda” (*nuda vita*), vida despojada de toda cualificación política y de todo reconocimiento jurídico. Tal es el reverso tenebroso de los derechos humanos explorado por Hannah Arendt a propósito de los apátridas y demás refugiados y descrito por Giorgio Agamben como el otro lado del poder en Occidente. Creemos que las posiciones de Arendt y Agamben, que podemos aceptar en lo esencial, plantean algunas dificultades si no se integran a la realidad de la explotación capitalista. Hannah Arendt describe en un texto famoso del capítulo sobre “El declive del Estado nación y el fin de los derechos humanos” con que concluye la segunda parte -“Imperialismo”- de su trilogía *Los orígenes del totalitarismo* la situación del refugiado apátrida en los siguientes términos: “*Los derechos humanos, supuestamente inalienables, resultaron inaplicables incluso en países cuyas constituciones se basaban en ellos en cada ocasión en que hicieron aparición personas que ya no eran ciudadanos de un Estado soberano*”<sup>21</sup>. Lo que Arendt describe como situación excepcional de las personas sin patria, a saber que los derechos que se les reconocen en tanto que humanos dejan de ser aplicables cuando son sólo humanos y no ciudadanos de un Estado, esto es cuando pierden su existencia política, es a nuestros ojos la situación “normal” de todo trabajador ante su patrón capitalista una vez ambos personajes han salido de la mera relación jurídica propia del mercado de trabajo para realizar la finalidad del contrato: la utilización de la mercancía fuerza de trabajo en el proceso de producción. En ese proceso, el trabajador desaparece como agente y se convierte en una pieza del mecanismo productivo global sometido al mando del capital<sup>22</sup>. La experiencia de la vida desnuda en el ámbito laboral es así una experiencia diaria y generalizada del portador de trabajo abstracto.

class system; and one can't, however regrettable it may be, put forward these notions to describe or justify a fight which should-and shall in principle—overthrow the very fundamentals of our society.” Cf. <http://www.chomsky.info/debates/1971xxxx.htm>

21.- Hannah Arendt, *The Origins of Totalitarianism*, Harcourt, Brace and Company, Londres, 1973, p. 293

22.- Si el trabajo es utilización de la fuerza de trabajo por el organizador del proceso de trabajo, podría llegarse a afirmar que *el trabajador en el capitalismo no trabaja* y quien trabaja utilizando las capacidades del trabajador es el propio capital representado por sus distintos gestores.

Ciertamente, en situaciones excepcionales tales como la absoluta desaparición de toda cobertura jurídica y de toda pertenencia política como en el caso de los refugiados, la vida desnuda resulta más visible, al convertirse la reducción del hombre a animal de la especie humana en condición permanente de exposición directa a la violencia. En cuanto a la tesis de Agamben que reconoce en la vida desnuda el otro lado de la soberanía<sup>23</sup>, creemos problemática su aplicación a regímenes distintos del capitalismo. En primer lugar, porque el propio concepto de soberanía es poco compatible con regímenes que reconocen el pluralismo de las fuentes de derecho e ignoran el derecho positivo. Ciertamente existen analogías entre el *homo sacer* del derecho romano primitivo y la vida desnuda del capitalismo, pero no es ni posible ni necesario recurrir al anacronismo de la soberanía para explicarlas. En el caso romano, la condena a la condición de *homo sacer* (no poder ser condenado a muerte, pero estar expuesto a ser matado impunemente por cualquiera) no procede siquiera de una autoridad explícitamente política, sino de instancias religiosas. Creemos que es mucho más provechoso restringir esta problemática al ámbito del modo de producción capitalista pensándola como reverso necesario e indispensable del mercado y de la expresión jurídica del mercado que son los derechos humanos y el propio poder soberano. Esto permite, por lo demás, ver en esta reducción del ser humano a mera vida una excepción permanente, cuya permanencia corresponde a la perpetuación de la ex-



propiación del trabajador y por ende del orden del trabajo abstracto. El *homo sacer* moderno se convierte así en una *abstracción real*.

### Más allá del trabajo abstracto

El postfordismo, la modalidad tendencialmente hegemónica del capitalismo actual se contrapone a la anterior cultura “fordista” que estaba centrada en la fábrica y el trabajo abstracto. El fordismo ofrecía al trabajador, a cambio de la disciplina laboral, estabilidad en el empleo y perspectivas de mejora de su nivel de vida garantizadas por formas de contratación laboral rígidas y una fuerte capacidad de negociación de los sindicatos. Este modelo se completaba en el plano macroeconómico con políticas keynesianas de impulso de la demanda solvente a través del gasto público. El abandono progresivo de este modelo se inició en los años 70 como respuesta al gran aumento del valor de la mercancía fuerza de trabajo en el primer mundo y de las materias primas en el tercer mundo independiente, que permitieron las políticas keynesianas. La “governabilidad” de las democracias estaba en peligro, según los autores del famoso informe sobre la Crisis de la Democracia elaborado por la Comisión trilateral. Era necesario en tales circunstancias abandonar la combinación fordismo-keynesianismo y pasar a otro modelo. La reacción que ya comenzó en Chile con el golpe de Pinochet, prosiguió en Gran Bretaña y en los Estados Unidos con los gobiernos de Thatcher y Reagan para extenderse prácticamente al conjunto del planeta con su difusión en Europa y Asia y la imposición del modelo neoliberal a los países ex-socialistas y al conjunto del tercer mundo a través del mecanismo de la deuda.

El postfordismo, es el correlato de las políticas macroeconómicas neoliberales en el plano de la organización del trabajo y de las relaciones laborales. Se caracteriza por la sustitución masiva de la disciplina de fábrica por un empleo precario y flexible generalizado y por el fin de la especificidad de la contratación laboral. Asimismo, la producción en el postfordismo abandona el territorio de la fábrica para ocupar todo el espacio de la vida social, sustituyendo la ciudad a la fábrica como espacio productivo. El tiempo y el espacio laborales se liberan así de todo límite y el espacio de la economía viene a coincidir con el de la vida confun-

23.- “El protagonista de este libro es la vida desnuda, es decir la vida matable e insaclicable del *homo sacer*, cuya función esencial en la política moderna hemos querido mostrar. Una oscura figura del derecho romano arcaico, en la que la vida humana está incluida en el orden jurídico sólo bajo la forma de su exclusión (es decir en su posibilidad de ser matada sin sanción), da así la clave gracias a la cual los textos sagrados de la soberanía, pero de manera más general los códigos mismos del poder político pueden desvelar sus arcanos”, Giorgio Agamben, *Homo Sacer, Le pouvoir souverain et la vie nue*, Paris, Seuil 1997, p. 16.

diéndose cada vez más el valor de uso de las mercancías con su condición de signo de determinados “estilos de vida”<sup>24</sup>. El trabajo que se explota en el postfordismo no es ya trabajo abstracto, sino trabajo vivo: las relaciones sociales, las capacidades comunicativas y afectivas se integran de manera activa y directa en la producción de la mercancía, al tiempo que el conjunto de las relaciones sociales tiende a adquirir una dimensión mercantil<sup>25</sup>. Esto no impide que las estructuras jurídicas y políticas propias de la explotación del trabajo abstracto sigan todas ellas en vigor, desde el Estado soberano hasta el mercado, desde los derechos humanos al Estado de derecho. Lo que ocurre es que han dejado de tener cualquier tipo de función real en la producción y en la organización de la sociedad. El capitalismo actual se ha convertido en una fuerza tan parasitaria como el feudalismo o el despotismo oriental respecto de las capacidades productivas de la sociedad. La imposición a bombazos de la lógica del trabajo abstracto con sus figuras político-jurídicas del Estado de derecho y de los derechos humanos no es un mero capricho de gobernantes enloquecidos sino una necesidad intrínseca de un sistema que debe seguir imponiendo la apariencia de una “situación normal” a una sociedad cuyas relaciones reales le son cada vez más ajenas. Deben simular, aunque sea por la fuerza más extrema que su derecho y sus formas de representación política siguen vigentes, cuando, en la práctica la capacidad productiva de la sociedad se basa en relaciones comunistas de cooperación. Tal es la paradoja del “comunismo en el capitalismo” que hoy nos toca vivir. Por un lado, una enorme potencia productiva que ya no conoce limitaciones espaciales se expresa como mundialización; por otro, el Estado, los Estados, multiplican las fronteras y las desplazan a su antojo. El espacio, las leyes, los derechos se aplican de manera arbitraria y terrorista: el Estado de derecho se impone contra sí mismo, como excepción permanente.

Es fuerte la tentación de volver atrás hacia formas más “decentes” y controlables de capitalismo y hacia una democracia con algo más de contenido. Tal fue en su momento el objetivo del eurocomunismo y de cierta socialdemocracia, tal es aún hoy el de movimientos como Attac. Recuperar cierto control del capital desde un Estado nación redivivo. El problema es que la contrarrevolución neoliberal es una respuesta a una revo-

lución: la del proletariado y la juventud urbana contra el fordismo que suele asociarse con el año 1968, pero que en realidad va mucho más allá de esa fecha. La precariedad no es sólo una estrategia del capital, es también la forma que adopta la libertad del trabajador que rompe con el fordismo bajo el mando capitalista mundializado. La propia mundialización es la única salida que permite al capital no volver a verse preso de las rigideces fordistas, pero para el trabajo vivo también es una estrategia de éxodo. En el espacio abierto del planeta se yerguen barreras que ya no dividen a Europa u Occidente del espacio colonial del tercer mundo, sino que intentan con eficacia limitada contener y canalizar este éxodo. No hay pues vuelta atrás que no suponga una enorme regresión en la que vuelvan a instituirse como polos de la vida social el Estado nación y sus fronteras y el espacio cerrado de la fábrica. Hasta las formas de resistencia que giran explícitamente alrededor de un referente nacionalista se ven obligadas a superarlo en su propia formulación. Así, por ejemplo, la revolución bolivariana de Venezuela se refiere a la Patria, pero ésta es a su vez el proyecto de Patria Grande de Bolívar, proyecto que supera los límites de los Estados nación racistas y neocoloniales. Sería indispensable reflexionar sobre esta y otras prácticas de superación espacial del trabajo abstracto y sus instituciones estatales para evitar caer en la trampa de las utopías regresivas del trabajo abstracto y salir del laberinto de las “democracias liberales” y del “humanismo militar” en el que todavía estamos encerrados.

24.- Cf. Naomi Klein, *No logo, La tyrannie des marques*, Actes Sud, 2001

25.- Cf. Christian Marazzi, *Il posto dei calzini*, Roma Derive-Approdi, y en general el muy interesante planteamiento que viene desarrollando Paolo Virno y los demás colaboradores de la revista *Forme di Vita*.